



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o 292-96

Salta, 22 de Agosto de 1996.
Expediente N^o 12.083/94.

VISTO:

La Resolución Interna N^o 114/96, emitida ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se prorroga la adscripción de la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, en la cátedra "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición, a partir del 02 de Julio de 1.995 hasta Noviembre de 1996; teniendo en cuenta que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja homologar la misma;

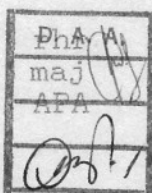
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 8/96 del 6/8/96
y su cuarto Intermedio del 13/08/96)

R E S U E L V E :

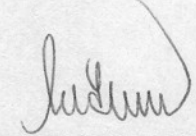
ARTICULO 1^o.- Homologar la Resolución Interna N^o114/96, de fecha 29 de Abril de 1.996.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO